

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La recuperación del casco antiguo de Carcastillo, uno de los principales objetivos de su futuro Plan General Municipal

El Gobierno de Navarra aportará cerca del 80% de este plan, para cuya elaboración la consejera Elizalde y el alcalde de la localidad han firmado un convenio

Martes, 14 de agosto de 2018

La recuperación del casco antiguo de Carcastillo es uno de los principales objetivos de su futuro Plan General Municipal (PGM), para el que el Gobierno de Navarra aportará cerca del 80% del presupuesto. El detalle de su elaboración se incluye en un convenio firmado esta mañana por la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, y el alcalde de la localidad, Javier Igal.



La consejera Elizalde y el alcalde Javier Igal firman el convenio.

El presupuesto de elaboración de los trabajos de redacción del PGM asciende a 180.000 euros, de los que el Ejecutivo aportará 144.000 euros. Este año 2018 se firmará el contrato de asistencia, en 2021 se aprobará inicialmente el Plan Urbanístico Municipal, y en 2022 se aprobará de forma provisional.

Objetivos de interés municipal

Como se ha mencionado más arriba, uno de los principales del PGM municipal de Carcastillo es la recuperación del casco antiguo de la localidad. Además, se actualizará la normativa legal aplicable, ya que el anterior plan data de 1992.

También se considerarán las nuevas expectativas en la evolución de necesidades urbanas, proyectando el municipio en las próximas décadas, y se ordenarán y regularán los distintos usos del suelo.

Asimismo, el plan se armonizará a las agendas de sostenibilidad para potenciar la implantación de modelos de turismo sostenible, en relación a recursos medioambientales geográficos e históricos, como el pasado fluvial, pinares, sotos o ribera.

La definición de un modelo urbano, que incentive la recuperación del casco antiguo, frenando su deterioro y, por otra parte, platee opciones

que posibiliten la implantación de viviendas de alquiler social y viviendas destinadas a jóvenes. Todo ello complementado con los espacios dotacionales y sistemas generales adecuados y acordes para el servicio de su población.

Objetivos de interés foral

Es un objetivo prioritario, por tanto, que Carcastillo cuente con un instrumento de planificación, que en el marco del Plan de Ordenación Territorial POT5 (Eje del Ebro) y desde una perspectiva global del término municipal, se oriente a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Carcastillo y Figarol.

Por lo que respecta a los objetivos de interés foral, el PGM fomentará el desarrollo sostenible, centrado en el crecimiento compacto, las actuaciones de mejora de eficiencia energética, la movilidad sostenible, la accesibilidad y la preservación del paisaje.

Además, se deberá respetar y desarrollarán las previsiones, direcciones y determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación Territorial Eje del Ebro (POT-5) en los ejes estratégicos considerados: patrimonio natural y cultural, sistema urbano e infraestructuras.

En este sentido, el PGM identificará las Áreas de Especial Protección que, en función de sus valores ambientales y paisajísticos, configuran los recursos medioambientales de la localidad. Destacan el sistema fluvial del río Aragón y sus vegas como principal elemento de conexión natural del valle del Aragón, las planas cerealistas de El Saso y la Plana de Larrate, antiguas terrazas fluviales y miradores excepcionales de la Ribera del Aragón, la Estanca de los Dos Reinos de importancia en las rutas migratorias y los suelos agrícolas, surcados por una extensa red de acequias y barrancos naturales y artificiales.

También se tendrán en cuenta los sistemas generales adecuados para el servicio de su población y, en particular, los espacios libres y zonas verdes y dotacionales, ubicándolos en los lugares más apropiados y acordes con el servicio a prestar.

A partir de la firma de este convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento compuesta por representantes de la entidad local y del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local con la finalidad de agilizar los trámites para el completo desarrollo del PGM y establecer un plan de trabajo que permita avanzar de forma ágil y con seguridad jurídica.